



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-39839364-GDEBA-DPSPMJGP- Baja por fallecimiento -Yamila Gisela PRALONG

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2019-39839364-GDEBA-DPSPMJGP, por cuyas actuaciones tramita la Baja por fallecimiento de la entonces agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Yamila Gisela PRALONG, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 13 de julio de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja por fallecimiento a la entonces Alcaide del Escalafón Profesional y Técnico Yamila Gisela PRALONG, a partir del 23 de noviembre de 2019;

Que obra en los actuados copia fiel del certificado de defunción de la nombrada, con el que se constata su fallecimiento, ocurrido el día 23 de noviembre de 2019;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-1089-GDEBA-SPBMJYDHGP por la que dispuso dar de Baja por fallecimiento a la entonces Alcaide del Escalafón Profesional y Técnico Yamila Gisela PRALONG, a partir del día 23 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que

formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N°DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-1089-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 13 de julio de 2020, mediante la cual dispuso, a partir del 23 de noviembre de 2019, la Baja por fallecimiento de la entonces Alcaide del Escalafón Profesional y Técnico Yamila Gisela PRALONG, Legajo N° 358.864 (D.N.I. N° 28.197.830 - Clase 1980), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a los/as derechohabientes de la causante y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

